

## POLÍTICA INTERNA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

**A TODA LA COMUNIDAD YAXCHÉ DEV  
P R E S E N T E**

**Yaxché Dev, Sociedad Civil** reconoce la importancia y el valor de sus colaboradores en la realización de sus actividades laborales diarias, por ello, con la finalidad preservar y prevenir su integridad física y psicológica, así como con el objeto de prevenir los riesgos psicosociales, la violencia laboral y promover un entorno organizacional favorable, se establece la presente política que se centra en las personas que conforman su Talento Humano y bajo los principios rectores de esta organización.

### PRINCIPIOS

La aplicación de esta política será obligación de todas las colaboradoras y colaboradores que conforman esta empresa, puesto que con su participación se puede lograr un entorno organizacional favorable partiendo de los siguientes principios:

- 1. Principio de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano**  
Fomentar la seguridad emocional, cognitiva y afectiva del entorno laboral, así como apoyar el desarrollo profesional de las colaboradoras y colaboradores de la organización, propiciando siempre su autorrealización.
- 2. Principio de Pertenencia**  
Promover al interior de la empresa una cultura tendiente al reconocimiento de que todas las colaboradoras y colaboradores son importantes en la empresa, en los equipos de trabajo y en lo individual, sin importar el nivel o puesto que se desempeñe.
- 3. Principio de No Discriminación**  
Respetar la dignidad humana de las colaboradoras y colaboradores de la empresa sin conductas discriminatorias tendientes a excluir, denigrar, desacreditar, cuestionar, criticar y desprestigiar por razones de origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, condiciones físicas, condición migratoria, de religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
- 4. Principio de Solidaridad**  
Fomentar el compañerismo y respeto entre las colaboradoras y colaboradores de la empresa tendientes al trato amable y de colaboración y apoyo en la realización de sus actividades.
- 5. Principio de Equidad e Igualdad**  
Reconocer las mismas oportunidades entre colaboradoras y colaboradores otorgando el mismo trato en el ambiente laboral, de manera que sus derechos, responsabilidades y oportunidades sean tomadas en cuenta de la misma manera.

### COMPROMISOS

En relación con la prevención de la violencia laboral y de promover un entorno organizacional favorable, se asumen los siguientes compromisos:

- A.** Por ningún motivo serán tolerados los actos de violencia laboral o acciones que atenten en contra de un ambiente laboral favorable que pudieran ocasionar riesgos psicosociales, aplicando de manera inmediata las medidas preventivas y correctivas que procedan en cada caso
- B.** Crear procedimientos de atención justa para evitar reclamaciones abusivas o carentes de fundamento. Asimismo, con la finalidad de denunciar actos o acciones que se presuman o consideren que atentan contra el ambiente laboral favorable, se pone a disposición de las trabajadoras y trabajadores el siguiente correo electrónico: [denuncias@yaxche.mx](mailto:denuncias@yaxche.mx) en el que se atenderán dichos actos de manera confidencial.
- C.** Respetar el ejercicio de los Derechos de los Colaboradores para observar sus creencias, prácticas o preferencias relacionadas con raza, sexo, religión, pueblo o comunidad indígena o cualquier otra situación que pueda dar origen a la discriminación.
- D.** Crear programas de capacitación que se encuentren acordes a las actividades que desempeñan las trabajadoras y trabajadores, a fin de obtener la adecuada realización de sus actividades.
- E.** Publicar tableros, anuncios, noticias y avisos de interés relacionados a las actividades de la empresa, tanto por los colaboradores como por Yaxché Dev, Sociedad Civil, a fin de lograr la participación proactiva y de comunicación entre sus integrantes.
- F.** Crear programas de flexibilidad laboral y promoción interna para reconocer el trabajo de las colaboradoras y colaboradores sobresalientes.
- G.** Realizar campañas de difusión dirigidas a los colaboradores con el objetivo de prevenir o detectar la presencia de factores de riesgo psicosocial y fomentar el entorno organizacional favorable.
- H.** Seguir el procedimiento de acción en caso de identificar trabajadores que fueron sujetos o expuestos a sucesos traumáticos severos.

### VIGILANCIA

Yaxché Dev, Sociedad Civil, a través de su Comité de Administración, se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.

**Atentamente**



**MAD. Luis García Rodríguez**  
Director Ejecutivo  
Yaxché Dev, Sociedad Civil

Paseo de la Reforma 300. Piso 9. Col. Benito Juárez. C.P. 06600  
Ciudad de México.